



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SINCELEJO  
SECRETARIA

Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 y 1263  
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

# AVISA:

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, QUE DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL, RADICADO BAJO EL No. 2018-00155-00, PROMOVIDO ANTE ESTE TRIBUNAL A INSTANCIAS DEL SEÑOR WILLIAM JAVIER HOYOS PNTO CONTRA LA RESOLUCION No. 033 DE ABRIL 10 DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EJERCICIO DEL PRECITADO MEDIO DE CONTROL, DANDO ASÍ INICIO A DICHO PROCESO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN EL LINK DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 277 NUMERAL 5° de CPACA., HOY VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).



**GUSTAVO A. D' LUYZ MANOTAS**  
Secretario